

**MEMORANDO**

**N°DF163/2014**

**A** : Prof. Ing. Hildegardo González Irala. Rector

**De** : Dra. Susana Lugo Rolon. Directora Financiera

**Fecha** : 12 de agosto de 2014.

**Ref.** : Informes finales por los viáticos percibidos.

Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción los días 15 y 16 de julio del corriente año he realizado las siguientes actividades:

- Presentación del Informe de Gestión Semestral- Ministerio de Hacienda SIME N° 54742.
- Presentación de Nota Ministerio de Hacienda- Dirección General del Tesoro Mesa de Entrada N° 11468.
- Presentación Informe de Solicitudes de Transferencias - Ministerio de Educación y Cultura Nota DGAF N°315/2014.
- Reunión sobre el Plan de Desarrollo Paraguay 2014-2030 presentado por el Dr. José Molinas Vega Ministro - Secretario de la Secretaria Técnica de Planificación en el "I Encuentro de Rectores de Universidades del Paraguay"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA (INTERNO)	
Expediente N°	4065 / 2014
Fecha	12.08.14
Firma	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## RECTORADO

---

**Presupuesto N° 076/2014**

### MEMORANDO

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas  
DE : Lic. Beatriz Chávez, Jefe de Presupuesto  
FECHA : 18-08-2014  
OBJETO : Informe final de viático realizado.

---

Por este medio, informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 10/07/2014 he realizado las siguientes actividades: consultas en el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el Departamento de Desarrollo Social sobre el registro en el SIPP del anteproyecto de presupuesto plurianual 2016/2017 de la Universidad, debido a la nueva estructura presupuestaria y la incidencia de los cambios incorporados en el anteproyecto de presupuesto 2015.

Atentamente.

---

## MEMORANDO

A : Dra. Susana Lugo Rolón, Directora Financiera  
 DE : Úbeda de Gamón Oraidá, Contabilidad  
 Obj. : Informe del viaje a Asunción en fecha 15 y 16 de julio 2014  
 Fecha : 17/07/2014



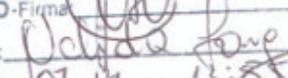
Por éste medio, informo sobre las actividades realizadas en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Pública los días 15 y 16 de julio del corriente año, acompañada de Carlos Armando Vera Ruiz y Celia Cardozo Delvalle:

En la Dirección General de Contabilidad Pública:

- ✓ Presentación en Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda la nota DGAF N° 316 dirigida al Sr. Ministro de Hacienda con el objeto de presentar el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2015-2017, cuyo S.I.M.E es el N° 54.064 dado por el Funcionario de Mesa de Entrada de la Dirección General de Presupuesto señor Aldo Medina.
- ✓ En el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables, con la Lic. Arsenia Núñez, verificación de los documentos originales de los tres expedientes de devolución de viáticos y un expediente para corrección de asientos.
- ✓ Con la autorización, sello y firma de la funcionaria responsable en los depósitos originales y notas se ha presentado en mesa de Entrada de la D.G.C.P las notas D.G.A.F 1) N° 306 de solicitud de devolución del crédito presupuestario por los montos de los viáticos internacionales devueltos, 2) N° 307 solicitud de corrección del asiento N° 16.816 por error en el programa, 3) N° 308 de Solicitud de Dinámica contable para efectuar ajustes y conciliar saldos por diferencias en algunos rubros de Bienes de uso. Los N° de Mesa de Entrada son 54.096, 54.100 Y 54. 103.
- ✓ Entrevista con el Lic. Arturo Giménez, responsable del Departamento de Técnicas Contables de la D.G.C.P, con quién se ha realizado las siguientes actividades:
  - 1) verificación de la solicitud de dinámica contable para cancelar obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal 2013 solicitada por nota D.G.A.F N° 239 con M.E N° 35.800 del 02/06/2014. El mismo se ha comprometido a responder en la semana siguiente ya que por razones de sobrecarga de tareas urgentes aún no ha podido contestar.
  - 2) Consulta sobre dinámica Contable a utilizar en el caso de Depósitos efectuados en ejercicios anteriores en la Cta. Cte. 1975 del Banco Regional que no fueron registrados contablemente y que se encuentran en la Conciliación Bancaria en el cuadro de detalle de ajuste diferencias años anteriores; sobre el cual ha sugerido, efectuar un asiento de ajuste con la información de respaldo debitando a la cuenta bancaria afectada y acreditando a la cuenta de devoluciones de ejercicios anteriores, cuyo código ha activado en ese momento.

El fruto del silencio es la oración. El fruto de la oración es la fe. El fruto de la fe es el amor. El fruto del amor es el servicio. El fruto del servicio es la paz. (Madre Teresa de Calcuta)

RECIBIDO-Firma 

Aclaración: 

Fecha: 17/07/14 Hora: 13:05

3) En cuanto a las diferencias entre los saldos patrimoniales y contables de algunos Rubros de Bienes de uso, se ha analizado cada uno de ellos, inclusive se trazó un borrador de la dinámica contable a aplicar, el cual será contestado formalmente próximamente.

4) En cuanto a la consulta sobre la utilización de la auto factura para servicios personales específicamente en el sub grupo 140 ha coincidido que son para los gastos ocasionales y que no superen los 35.000.000 en el año, que están reglamentados en las leyes tributarias y presupuestarias, pero quedo en efectuar consultas y responder próximamente sobre si habría algún impedimento relacionado a RRHH y/o SINARH.

5) En cuanto a la consulta sobre la modalidad de cobro de aranceles de recursos propios vía Pronet, manifestó tener conocimiento que la UNA utiliza el servicio, y que se tendría que habilitar dos cuentas bancarias en el banco seleccionado, uno para que el banco acredite todo lo recaudado debido a que en ese momento no se tiene identificado el origen de los ingresos el cual se registraría contablemente en el rubro Recursos a Identificar; y otra cuenta en el mismo Banco donde transferir los montos una vez identificado los orígenes del ingreso que corresponden. Por lo mismo ha registrado en su agenda la consulta para responder con más precisión.

- ✓ En el Departamento de Evaluación y análisis de Estados Contables, Se ha efectuado la corrección del asiento N° 16.816 del Objeto del gasto 144 solicitado por Nota D.G.A.F N° 307/14; a través del modulo corrige, los asientos de obligación N° 20.431 de fecha 16/07/2014 en el programa correcto 2.5 el monto de 500.000 G. y la obligación N° 20.434 de fecha 16/07/2014, en el programa 2.4 en negativo por valor de (-) 500.000 G. Así mismo se ha efectuado los asientos de devolución del crédito presupuestario por devolución de viáticos solicitados por nota D.G.A.F N° 306/2014 de conformidad a las boletas de depósitos de cada expediente y N° de SIME, cuyos datos son:

1) Obligación N° 20.417 EGRESO N° 20.418 de G. 463.358 del 16/07/2014.

2) Obligación N° 20.419 EGRESO N° 20.420 de G. 616.852 del 16/07/2014.

3) Obligación N° 20.423 EGRESO N° 20.424 de G. 358.165 del 16/07/2014.

En el Departamento de Informática y Comunicaciones del M.H

- ✓ Tramitar modificaciones de contraseñas y permisos de usuarios de funcionarios del Departamento de Giraduría

---

Adjunto:

- Impresión del listado de Control de documentos de obligación y Egresos de cada uno de los asientos efectuados (8 ocho hojas)
  - Original de la Nota D.G.A.F N° 316/2014 SIME Ministerio de Hacienda N° 54.064.
  - Copias de las Notas D.G.A.F Números 306,307 y 308 con Mesa de Entrada en la D.G.C.P N° 54.103, 54.100 y 54096 respectivamente
- 

---

El fruto del silencio es la oración. El fruto de la oración es la fe. El fruto de la fe es el amor. El fruto del amor es el servicio. El fruto del servicio es la paz. (Madre Teresa de Calcuta)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 11 de julio de 2014  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 167/2014**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.** -----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 3541/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Oraida Úbeda de Gamón**, Contadora de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días martes 15 y miércoles 16 de julio del corriente año, en compañía del **Sr. Carlos Vera Ruiz Díaz** y la **Lic. Celia Cardozo Delvalle**, con el objeto de realizar gestiones en la Dirección General de Contabilidad Pública, presentar notas de solicitudes de Dinámicas Contables y correcciones de asientos, efectuar trámites de devolución del crédito presupuestario por devolución de viático otorgado a varios funcionarios solicitado por Nota D.G.A.F Nº 307/2014, llevar a cabo entrevista sobre ajustes contables con el Lic. Arturo Giménez, responsable del Departamento de Técnicas Contables y en el Departamento de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda; realizar trámites de modificaciones de contraseñas y permisos de usuarios correspondientes a funcionarios del Departamento de Giraduría de esta casa de estudios. -----

Que, la Ley Nº 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Lic. Oraida Úbeda de Gamón**, **Sr. Carlos Vera Ruiz Díaz** y a la **Lic. Celia Cardozo Delvalle**, para trasladarse a la ciudad de Asunción, los días martes 15 y miércoles 16 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 695.760 ✓
2	Carlos Armando Vera Ruiz Díaz	4.299.098	Gs. 579.800 ✓
3	Celia Cardozo Delvalle	3.473.483	Gs. 579.800 ✓

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
**Secretario General**



**Prof. Dr. René Arrúa Torreani**  
**Encargado de Despacho del Rectorado**

Abog. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf.: (59571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay

[www.uni.edu.py](http://www.uni.edu.py) e-mail: [rector@uni.edu.py](mailto:rector@uni.edu.py)